Asunción, 20 de junio de 2017

NOTA Nº 249
SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abog. Santiago Jure

E. S. D:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Nº 21.909/03, con el objeto de comunicar que el Ministerio de Defensa Nacional, tiene la necesidad de iniciar el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS**, con ID Nº **328.578.**

En este sentido, la modalidad de contratación que pretendemos realizar es la Contratación por Contratación Directa, mediante la suscripción de un Contrato Abierto, cuyo valor estimado asciende un monto máximo de Gs. 29.950.000- (guaraníes veinte y nueve millones novecientos cincuenta mil) y el monto mínimo de Gs. 14.975.000 (Guaraníes catorce millones novecientos setenta y cinco mil).

En relación a la Resolución de la DNCP Nº 1.869/11, Artículo 4º cumplimos en fundamentar que en la presentación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS"**, la Dirección General de Infraestructura y Patrimonio (encargada de la fiscalización de los servicios de mantenimiento del MDN), no puede estimar la cantidad exacta de servicios a adquirir durante el presente ejercicio fiscal, por la naturaleza del servicio que se quiere contratar, ésta no permite la determinación de las cantidades mínimas y máximas por lo que esta convocante procede a establecer montos mínimos y máximos, adoptando la modalidad de Contrato Abierto - por montos para la ejecución de la contratación.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA
Tte 1º AVL – Director DCBS